

22 de septiembre del 2026

Desde la concejalía de las Virtudes se informa de la prohibición absoluta de depositar todo tipo de residuo en la zona de habilitada para residuos vegetales, situada en el aparcamiento municipal de las Virtudes.

Esta decisión se ha tomado tras recibir una segunda notificación de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Ciudad Real. Dicha notificación se produce después de la visita de un agente medioambiental a este espacio.

Durante la inspección, el agente comprobó que, además de residuos vegetales, para los que está destinada la zona, se habían depositado otros residuos. Según consta en el requerimiento, también se encontraron envases de cristal, plásticos, cartón, un neumático, un aparato eléctrico (televisión), envases de pintura y residuos de construcción.

Esta situación fue detectada por el personal del Ayuntamiento, que la notificó a la concejalía correspondiente. El responsable de esta concejalía lo comunicó a la Asociación de Vecinos de Las Virtudes para que lo diera a conocer a los vecinos. Seguidamente, se envió a personal del Ayuntamiento para proceder a la limpieza del lugar.

Un mes después, este espacio continúa utilizándose de forma irregular por vecinos de Las Virtudes, por lo que el Excmo. Ayuntamiento se ve obligado a adoptar esta medida con el fin de evitar posibles sanciones y, en el peor de los casos, situaciones de riesgo como posibles incendios.

Este Ayuntamiento está trabajando para conseguir servicios de los que nuestra localidad aún no dispone, pero de todos depende no perder los que sí tenemos, utilizando adecuadamente los servicios públicos para proteger nuestro pueblo de la suciedad y de imprudencias que puedan ocasionar situaciones irreparables.

Seguimos trabajando para intentar dar a esta situación una solución más justa para todos.